



Expediente: 799/23

Carátula: BARROS GRACIELA DEL CARMEN C/ BRANDAN VICTOR JESUS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRANDAN, VICTOR JESUS-REQUERIDO

900000000000 - PAEZ, AMANDA ELENA-REQUERIDO

27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

30716271648835 - BARROS, GRACIELA DEL CARMEN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 799/23



H20101407811

JUICIO: BARROS GRACIELA DEL CARMEN c/ BRANDAN VICTOR JESUS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 799/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 22/11/2023, siendo horas 11:35, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **DE MARI MARCELA EUGENIA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27213324042**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.